



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

# Sumario del Diario de Centro América

MIÉRCOLES 30 DE ENERO 2013

▶ **28/12/2012 Instrumento de Ratificación del Acuerdo por Canje de Notas** mediante el cual se extiende la vigencia para el período comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, del Acuerdo por Canje de Notas con el Gobierno de los Estados Unidos de América, referente a los Ejercicios Militares Humanitarios que incluyen ejercicio de preparación médica, dental y veterinaria, así como Proyectos bajo el Programa de Asistencia Humanitaria del Comando Sur.

▶ **28/12/2012 Acuerdo por Canje de Notas** mediante el cual se extiende la vigencia para el período comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, del Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos de América, referente a los Ejercicios Militares Humanitarios que incluyen ejercicio de preparación médica, dental y veterinaria, así como Proyectos bajo el Programa de Asistencia Humanitaria del Comando Sur.

▶ **32-2013 14/01/2013 Acuerdo Gubernativo.** Concede la nacionalidad guatemalteca por naturalización al ciudadano sirio FRASS BARAKAT.

▶ **34-2013 14/01/2013 Acuerdo Gubernativo.** Concede la nacionalidad guatemalteca por naturalización al ciudadano sirio CHEHADA DARROJ.

▶ **31-2013 15/01/2013 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTÉS, JESUCRISTO FUENTE DE VIDA.

▶ **36-2013 15/01/2013 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTÉS CASA DE REFUGIO Y MISERICORDIA.

▶ **JM-123-2012 05/12/2012 Resolución de la Junta Monetaria.** Aprueba el Presupuesto del Banco de Guatemala para 2013, el cual contiene las correspondientes Normas de Ejecución Presupuestaria.

▶ **40-2013 21/01/2013 Resolución de la Superintendencia de Bancos.** Mantiene para el año 2013, la validez de los montos

mínimos de capital pagado inicial para bancos y sucursales de bancos extranjeros que se constituyan o se establezcan en el territorio nacional, fijados en resolución 201-2012 de la Superintendencia de Bancos.

▶ **JM-122-2012 (Sin fecha) Resolución de la Junta Monetaria.** Aprueba el Presupuesto de la Superintendencia de Bancos para el año 2013, así como las Normas de Ejecución Presupuestaria.

▶ **120-2012 PUNTO TERCERO. 28/12/2012 Acuerdo de la Municipalidad de Masagua, departamento de Escuintla.** Aprueba la aplicación de los procedimientos de valuación establecidos en el Manual de Valuación Inmobiliaria, autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas, para el avalúo directo y auto avalúos de los inmuebles ubicados en el municipio de Masagua.

▶ **120-2012 PUNTO CUARTO. 28/12/2012 Acuerdo de la Municipalidad de Masagua, departamento de Escuintla.** Aprueba la tabla de valores del terreno en la forma sencilla, práctica y funcional elaborada por el departamento de catastro y avalúo de la Municipalidad de Masagua, en cada zona de las áreas urbanas, sub urbanas y rurales.

▶ **2-2013 PUNTO CUARTO. 08/01/2013 Acuerdo de la Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, departamento de Sacatepéquez.** Reformas al Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Cementerio Municipal de San Antonio Aguas Calientes, Sacatepéquez.

▶ **3-2013 PUNTO DÉCIMO. 21/01/2013 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Cruz Verapaz, departamento de Alta Verapaz.** Exonera del pago de multas y recargos por falta de pago de los arbitrios, tasas y otras contribuciones y derechos en los servicios públicos, durante el año 2013, en la forma que se indica.

▶ **(Sin número y sin fecha) Acuerdo de la Municipalidad de San José Poaquil, departamento de Chimaltenango.** Reglamento para el Transporte Colectivo de la Municipalidad de San José Poaquil, Departamento de Chimaltenango.



GUATEMALA, C.A.

**CENADOJ**

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

**DIRECCIÓN:**

18 calle 18-29, zona 10  
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

**TELÉFONOS:**

Directo: 2268-9374  
Consultas: (PBX) 2268-9300, ext. 8220  
Fax: (PBX) 2268-9300, ext. 8216

**CORREOS ELECTRÓNICOS**

CAPITAL: [cenadoj@oj.gob.gt](mailto:cenadoj@oj.gob.gt)  
QUETZALTENANGO: [cenadoj.xela@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.xela@oj.gob.gt)  
HUEHUETENANGO: [cenadoj.huehue@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.huehue@oj.gob.gt)  
PETÉN: [cenadoj.peten@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.peten@oj.gob.gt)

**PÁGINA WEB:**

[www.oj.gob.gt/cenadoj](http://www.oj.gob.gt/cenadoj)